





NIT 890,102,018-1

ACTA No. 04, 01 de julio de 2020 - Consejo Distrital De Patrimonio Cultural

# ACTA No. 04 CONSEJO DE PATRIMONIO CULTURAL DEL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA

# REUNIÓN ORDINARIA 01 de julio de 2020

En la ciudad de Barranquilla al primer (01) día del mes de julio del 2020, previa convocatoria realizada mediante correo electrónico y llamadas telefónicas a los correspondientes asistentes, por la Arquitecta Claudia Gelves Gil (Secretaria Técnica del CDPC), en cumplimiento con lo establecido en el Decreto Distrital No. **0417 abril 14 de 2020** de la Alcaldía Distrital de Barranquilla, por medio del cual se reestructura el Consejo de Patrimonio Cultural del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla y se dictan otras disposiciones, se reunieron a las 3:00 p.m. por videoconferencia en la plataforma Microsoft Teams los siguientes miembros:

#### Claudia Gelves Gil.

Asesor de despacho de la Secretaría Distrital de Cultura, Patrimonio y Turismo. Secretario Técnico.

# Arquitecto Salvador Coronado Cepeda.

Representante Instituciones de Educación Superior con programas sobre Patrimonio Cultural.

#### José María Fernández Amarís.

Experto en patrimonio material.

# Mirtha Buelvas Aldana.

Experta en Patrimonio Inmaterial.

Se excusaron por no asistir, pero enviaron delegado:

# María Teresa Fernández Iglesia.

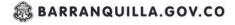
Secretaria Distrital de Cultura y Patrimonio, en su reemplazo asistió como Presidente (E) del CDPC la abogada Yelith Meriño Romero.

#### Juan Manuel Alvarado.

Secretario Distrital de Planeación, en su reemplazo asistió el arquitecto Aliomar Pacheco.

# Lizette Bermejo Herrera.

Secretaria Distrital de Control Urbano y Espacio Público, en su reemplazo asistio el admin. Iván Castro Pérez y el arquitecto Javier Pardo C.









ACTA No. 04, 01 de julio de 2020 - Consejo Distrital De Patrimonio Cultural

# Rafael Lafont de Sales.

Secretario Distrital de Obras Públicas, en su reemplazo asistió la arquitecta Mariela Senior.

# Angelly Criales Aníbal.

Gerente de EDUBAR, en su reemplazo asistió la arquitecta Marla Mendoza Martínez y el Arquitecto Libardo Chávez.

# Álvaro de la Espriella Arango.

Presidente de la Academia de Historia de Barranquilla, en su reemplazo asistió el Arquitecto Álvaro Cepeda Sarabia.

No asistieron y no presentaron excusas:

#### Ana Saltarín

Jefe Oficina Distrital de Gestión del Riesgo, en su reemplazo asistió la arquitecta Nelly Castro

#### **Gustavo Rocha**

Secretario de Hacienda del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla.

# **Henry Cáceres**

Gerente de Barranquilla verde.

# Álvaro Bermejo G.

Decano Facultad de Bellas Artes de la Universidad del Atlántico.

# Esteban Páez

Presidente de la Sociedad Colombiana de Arquitectos Regional Atlántico.

# Álvaro Martes

Director del Museo de Antropología de la Universidad del Atlántico.

# Juan pablo Mestre Hermides

Director del Archivo histórico del Atlántico.

Representante de la sociedad civil a través del programa vigías del patrimonio del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla.

Representante de las comunidades indígenas asentadas en el Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla elegido mediante voto de estos.

Representante de las comunidades negras asentadas en el del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla elegido mediante voto de estos.









ACTA No. 04, 01 de julio de 2020 - Consejo Distrital De Patrimonio Cultural

# Rossana Llanos Díaz.

Representante de las Facultades de Arquitectura.

# Carla Celia Martínez Aparicio.

Experta en Patrimonio Inmaterial.

Asistieron a la reunión como invitados:

#### Yehoshua Sánchez Buelvas.

Secretaría Distrital de Cultura, Patrimonio y Turismo.

# Johny Rodríguez Flórez.

Secretaría Distrital de Cultura, Patrimonio y Turismo.

# Ricardo Fonseca Ospino.

Secretaría Distrital de Cultura, Patrimonio y Turismo.

# Wendy Meza Orozco.

Secretaría Distrital de Cultura, Patrimonio y Turismo.

# LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Previa lectura de la Secretaria Técnica, el CDPC aprobó el siguiente orden del día:

- 1- Palabras de bienvenida y toma de asistencia.
- 2- Verificación de quorum.
- 3- Proceso para declaratoria como Bien de interés cultural mueble, colección artística de Alejandro Obregón en Barranquilla.
- 4- Proposiciones y varios.

#### DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA.

1. Palabras de bienvenida y toma de asistencia.

La arquitecta Claudia Gelves Gil toma la palabra y da la bienvenida a los asistentes a la cuarta sesión en el año en curso que se realiza virtual teniendo en cuenta las actuales circunstancias a causa de la pandemia COVID-19. Seguidamente la secretaria técnica explica la dinámica de la reunión en el uso de la plataforma Microsoft Teams y procede a la verificación del quorum.







NIT 890,102,018-1

ACTA No. 04, 01 de julio de 2020 - Consejo Distrital De Patrimonio Cultural

# 2. Verificación de quorum.

La Secretaria Técnica del CDPC, arquitecta Claudia Gelves Gil de acuerdo con lo establecido en el Decreto 1099 de 2012 verificó el quórum reglam > entario en que se exige un mínimo de 9 miembros (asistieron 10 consejeros). Cumplido esto, se procede a la presentación de los proyectos, cediendo la palabra al arquitecto Yehoshua Sánchez Buelvas, Técnico Operativo del GIT de Patrimonio Cultural.

3. Proceso para declaratoria como Bien de interés cultural mueble, colección artística de Alejandro Obregón en Barranquilla.

De acuerdo con el plan de desarrollo 2020 2023, la Secretaria Distrital de Cultura, Patrimonio y turismo cuneta dentro de sus proyectos con el proceso de inventario y declaratoria de bienes y manifestaciones del patrimonio cultural del ámbito distrital y soportado en el marco normativo que establece la ley la ley 397 1997 modificada por la ley 1185 del 2008 y su decreto único reglamentario 1080 de 2015 modificado por el decreto 2358 de 2019, Por tal razón el grupo interno de patrimonio cultural ha identificado un grupo de obras de gran formato el maestro Alejandro Obregón realizada en la ciudad de Barranquilla y que se localizan sí al interior de conjuntos urbanos o bienes arquitectónicos declaradas declarados Patrimonio Nacional en la sesión anterior fueron incluidos en la Lista indicativa de candidatos a bienes de interés cultural – LICBIC, lo cual permitió realizar el proceso de valoración para el inventario, compuesto por el documento de valoración, fichas de inventario, datos básicos, descripción, reseña y los valores histórico, estéticos y simbolicos:

DESCRIPCIÓN FISICA Y ESPACIO DE UBICACIÓN DE LA COLECCIÓN ARTÍSTICA DE ALEJANDRO OBREGÓN EN BARRANQUILLA.









ACTA No. 04, 01 de julio de 2020 - Consejo Distrital De Patrimonio Cultural

# SIMBOLOGÍA DE BARRANQUILLA, 1956. Pintura mural al fresco, 600x(450-350 cm.)



BARRANQUILLA.GOV.C



1. Mural "Simbología de Barranguilla" (1956). Ubicado en la Vía 40 # 36 - 135, en la plaza del edificio de la antigua Aduana. La obra corresponde a una pintura mural al fresco, en homenaje a la ciudad fue encargado a Obregón por la Gerencia del Banco Popular por un valor de 18.000 pesos. realizado sobre una de las paredes de la Antigua sede del Banco Popular que daba directamente al Paseo Bolívar, arteria del centro de la ciudad de Barranquilla. Simbología de Barranquilla agrupa formas representativas, características de la Costa Atlántica en su pasado y presente. El mural tiene forma de paralelogramo, la base inferior mide 3,50 metros, la superior 4,50 y una altura de seis metros. Se ve un pájaro junto a un avión a chorro; una cometa que simboliza la evolución de pala de madera en hélices de mar y de río; una cartilla y la imprenta que sirvió para editarla, símbolos de la educación; un candado con tres muescas, que representan los tres puertos de Barranquilla, marítimo, fluvial y aéreo. Estos también están representados por un pez, un reptil y un pájaro. Un torito, símbolo del carnaval, que es famoso en toda la República. Una mujer joven y hermosa, que simboliza a Barranquilla, el árbol de la bonanza y otros elementos regados dentro de la composición, como una flecha, un ancla, una botella, un cáliz, un tabaco. En el año de 1994 el empresario Roberto Manzur lo donó a la ciudad, restaurado por el mexicano Rodolfo Vallín y trasladado al edificio de la antigua Aduana sobre la vía 40 y se encuentra en custodio y cuidado de la Corporación Luis Eduardo Nieto Arteta.







ACTA No. 04, 01 de julio de 2020 - Consejo Distrital De Patrimonio Cultural

# LA MUJER DE MIS SUEÑOS, C. 1957. Fresco, 60x100 cm. aprox.



ALCALDÍA DE BARRANQUILLA / Soy BARRANQUILLA

2. Mural "La Mujer de Mis sueños" (1957). Ubicado en la Carrera 43 # 59 – 03, bar la Cueva. Fresco, 60 x 100 cm. El propietario de La Cueva, Eduardo Vilá, le hizo la solicitud al maestro Alejandro Obregón para que pintara un mural en el interior de su establecimiento, esta resalta los rasgos particulares destacan a la mujer caribeña evocando al mestizaje que resulta del cruce de antepasados africanos, indígenas y español. Es una pintura mural realizada con una técnica derivada del *Buon Fresco*, muy extendida desde el Renacimiento italiano. Se llama *fresco* porque la pared se cubre de yeso con capas de cal, y cuando la última capa está todavía húmeda, es cuando se pinta sobre ella. De tal manera que los colores son absorbidos y quedan integrados químicamente en la propia pared, lo que produce que el mural se distinga por su durabilidad y resistencia. Al estar en un espacio cerrado, el mural ha tenido buena conservación. La edificación donde se encuentra el mural fue declarada como bien de interés cultural, actualmente es la sede la fundación Cultural La Cueva, que mantiene el edificio al igual que el mural del maestro Obregón. La obra se encuentra en excelente estado de conservación.







ACTA No. 04, 01 de julio de 2020 - Consejo Distrital De Patrimonio Cultural

#### TIERRA, MAR Y AIRE, 1958. Mosaico, 900x591 cm.





BARRANQUILLA | Soy BARRANQUILLA

3. Mural "Tierra, mar y aire" (1958). Ubicado en la carrera 53 # 75 – 129 en la fachada principal del edificio Mezarahi (sobre la carrera 53). La obra corresponde a un mural de mosaicos o teselas, que tiene un área de 54 metros cuadrados, con 6 metros de ancho por 9 de alto. La obra es un tríptico en el cual se representan los tres ambientes principales de la biosfera terrestre, realizado con teselas de cerámica esmaltada conocidas comercialmente como Cristanac. En la planta baja se encuentra la tierra, en la cual se representan animales y plantas, en donde priman los colores rojo y anaranjado, con matices blancos, negros, verdes y morados; esta sección se encuentra conformada por cerca de 28.500 teselas En la segunda planta, se representa el mar donde hay animales típicos de este hábitat, acompañados por aves y priman los colores azules y verdes, con matices amarillos, anaranjados y rojos; esta sección se encuentra conformada por cerca de 30.000 teselas. En la tercera planta se encuentra el aire representando aves, la luna y el sol, priman los colores amarillos y los marrones claros y oscuros, con matices grises, negros y azules; esta sección se encuentra conformada por cerca de 28.500 teselas. El tríptico se complementa por tres franjas de color gris claro y oscuro que dividen los cuerpos, y un remate azul en la parte alta, todas estas secciones realizadas el mismo Cristanac. Cada sección tiene cerca de 4.500 teselas, lo que suman cerca de 18.000 teselas. En total el tríptico puede estar conformado por 105.000 teselas.







ACTA No. 04, 01 de julio de 2020 - Consejo Distrital De Patrimonio Cultural

#### AGRARIO (Paisaje con toro), 1967. Acrílico sobre mortero, 823x636 cm.



ALCALDÍA DE BARRANQUILLA Soy BARRANQUILLA

4. **Mural "Agrario - Homenaje a la Ganadería"** (1967). Ubicado en la Carrera 45 # 33 – 50, edificio de la Caja Agraria, hoy Torre Manzur. Desde el punto de vista compositivo esta es una obra donde Obregón cambió su sello particular. De las composiciones acostumbradas donde los elementos están estrechamente relacionados, especialmente en el centro, cambió a una disposición de elementos aislados, o por lo menos de componentes separados. Persisten los diferentes signos y símbolos del mundo obregoniano: la riqueza de plantas y flores, la fauna representada por el toro y el carnero y la insinuación de un espacio Caribe crepuscular, que se incendia con el color rojo del fondo del mural en homenaje a la reforma agraria. Se destaca en el centro un imponente toro negro de afilados pitones, en actitud recelosa o, mejor, de fiera altivez. Es el mismo toro impetuoso, aunque más plano, que ya había pintado con grises pinceladas magistrales en el Torocóndor de 1960, del Museo de Arte Moderno de Barranquilla, y el que veremos aminorado, una década después, en el cuadro Toro virgo donde aparece fusionado con un desnudo femenino. Distinto es el carnero que, desde un montículo florido, posa rígida en su papel de contraste cromático compositivo. La obra fue restaurada por el arquitecto mexicano Rodolfo Vallín y dos colaboradores suyos.







ACTA No. 04, 01 de julio de 2020 - Consejo Distrital De Patrimonio Cultural

#### TELECÓNDOR, 1970. Escultura en Bronce.





ALCALDÍA DE BARRANQUILLA Soy BARRANQUILLA

5. **Escultura** "Telecóndor" (1970). Escultura anteriormente ubicada en la plazoleta del antiguo edificio de Telecom de Barranquilla y hoy se encuentra en custodio en el edificio de la antigua fábrica de Coltabaco en la calle 40 # 46 - 223 propiedad de la Alcaldía de Barranquilla. La obra fue instalada el 13 de marzo de 1971 en la Plazuela de la hoy Centro de Servicios Judiciales, antiguo Telecom. Es una escultura abstracta elaborada en bronce de color rojizo, que en sus formas presenta un cuerpo irregular con una gran abertura como si fuera un pico, alas compuestas por diferentes formas geométricas y dos patas con garras. En el 2018 el restaurador Salim Osta a través de la Secretaria de Cultura, Patrimonio y Turismo de Barranquilla llevo a cabo la restauración de la escultura. Posiblemente será situada en la plaza "Alejandro Obregón" la cual aún está en construcción y quedará ubicada frente a la edificación del nuevo Museo de Arte Moderno de Barranquilla en inmediaciones del Parque Cultural del Caribe.







ACTA No. 04, 01 de julio de 2020 - Consejo Distrital De Patrimonio Cultural

# COSAS DEL AIRE, 1970. Acrílico sobre mortero, 840x1650 cm.





BARRANQUILLA Soy BARRANQUILLA

6. Mural "Cosas del aire" (1970). Ubicado en la calle 36 # 46 - 66, Museo del Caribe - Parque Cultural del Caribe. Estaba en el antiguo Banco Ganadero, adquirido después por el español Banco Bilbao Vizcaya Argentaria (BBVA), actualmente la edificación, propiedad de Roberto Manzur, es un centro comercial. La obra original fue entregada el 28 de agosto de 2008 al Museo de Arte Moderno de Barranquilla y en la pared donde estaba la obra fue puesta una réplica para conocimiento de los visitantes. El mural original fue retirado por el reconocido restaurador mexicano Rodolfo Vallín y está guardado en el Museo del Caribe, a la espera de instalarse en una de las paredes del lobby del futuro Museo de Arte Moderno en el Parque Cultural del Caribe. El mural trata de un acrílico sobre mortero, 840 x 1650 cm.







ACTA No. 04, 01 de julio de 2020 - Consejo Distrital De Patrimonio Cultural

# SE VA EL CAIMÁN, mayo/junio 1982. Acrílico sobre lienzo, 814x1440 cm.



7. Telón de Boca "Se va el caimán" (1982). Ubicado en la carrera 54 # 92 Teatro Amira de la Rosa. Acrílico sobre lienzo elaborado para que fuera utilizado como telón de boca del Teatro Amira de la Rosa en la ciudad de Barranquilla. Mide 8.15 m de alto x 14.37 m de largo. La obra, centrada en el tema del Carnaval de Barranquilla, específicamente en la levenda del Hombre Caimán, fue ejecutada con la colaboración de los artistas Humberto Aleán, Gabriel Quintero y Henry Noguera. El Telón de boca presenta formato rectangular horizontal. De izquierda a derecha: Figura humanoide de perfil y de cuerpo completo; cabeza de caimán con boca dentada abierta y ojo abierto. Espalda con la forma del cuerpo del cocodrilo a manera de escamas en distintos tonos de verdes, amarrillos, naranjas y azul sobre fondo negro. Brazo derecho flexionado a la altura de la cintura, mano en forma de garra en colores verde y amarrillo; su brazo izquierdo flexionado a la altura de la cintura con mano en forma de garra de color azul sobre fondo negro; las piernas de humano en posición de carrera, pierna derecha retraída flexionada hacia atrás a la altura de la rodilla, pie levantado sobre la rodilla y pierna izquierda adelantada, apoyada y flexionada; pintadas de color verde y azul sobre fondo negro. A la derecha, una figura femenina con cuerpo y cabeza de perfil, ojos abiertos y cabello negro con un tocado hecho a partir de manchas de color amarillo, verdes y rojo. Su brazo derecho flexionado hacia atrás y con la mano elevada hacia arriba lleva una cuerda que está adosada a la cabeza del hombre caimán. Su brazo izquierdo extendido hacia el frente con la mano abierta hacia arriba. Su pierna derecha extendida hacia abajo y su pierna izquierda flexionada hacia adelante a la altura de la rodilla. Tiene el torso desnudo de color azul, de él se desprenden franjas de color azul; sus pechos y brazos de color negro. Delante de ella otra figura femenina de perfil cuya cabeza es una máscara de demonio con cuernos y boca de pescado abierta, pintado en tonos negro y tonos de colores verdes y azul. Su brazo derecho flexionado hacia arriba, de su muñeca un elemento alado. De su espalda se extiende un manto decorado con formas geométricas de tonos verdes, azules y negro. Su pierna izquierda flexionada hacia atrás y la derecha adelantada apoyada sobre el piso. Debajo de estos personajes, en la zona central inferior, un grupo de palmeras en tonos verdes, amarillo, naranja y ocre sobre fondo negro. Detrás de los personajes, el fondo está dividido en dos secciones, la zona media inferior en tonos grises hace alusión a formas de nubes y la zona media superior es de color naranja, en el centro el sol, y aves blancas volando. Presenta la firma del artista en el costado inferior.







ACTA No. 04, 01 de julio de 2020 - Consejo Distrital De Patrimonio Cultural

# CRITERIOS DE VALORACIÓN Y VALORES.

Que, de conformidad con el artículo 2.4.1.2 del Decreto número 1080 de 2015, modificado por el artículo 10 del decreto 2358 de 2019, los criterios y valores considerados por la secretaria distrital de Cultura, Patrimonio y Turismo para recomendar al Consejo Distrital de Patrimonio Cultural la emisión de concepto favorable para la declaratoria de la colección artística de Alejandro Obregón en Barranquilla, son:

Valoración estética: Estas obras de Alejandro Obregón hacen parte de un gran legado estético que el artista deja para la comunidad de Barranquilla y del Caribe colombiano. El artista logró construir un universo de formas y símbolos, cromatismos y texturas que interpretaron espléndidamente la naturaleza del trópico, los elementos dinámicos del entorno y el contexto cultural de la ciudad.

Logró recargar su visión estética del mundo que le rodeaba mientras vivió en Barranquilla en el campo de la cultura mediante su estilo plástico y conceptual, que en una visión más amplia fue catalogado por críticos e historiadores como expresionista y americanista, y trascendió por los territorios de la cultura barranquillera y del Caribe sus metáforas y originales artísticos, sirviendo como modelo de inspiración para muchos artistas que vinieron después y como paradigma de creación plástica para todos los barranquilleros.

El crítico de arte José Gómez Sicre, consideró a Obregón como padre del arte moderno colombiano. "Quizá el pintor colombiano que presenta la propuesta más compleja y singular dentro de su generación es Alejandro Obregón. El artista resulta ajeno a cualquier categorización propia de la época: no pertenece a ninguna escuela ni tendencia, no es abstracto ni figurativo, aunque cree en el arte moderno también valora la tradición. Toma argumentos visuales de las vanguardias europeas, pero les confiere una carga conceptual peculiar y acorde con su entorno. Sin lugar a duda, puede afirmarse que Alejandro Obregón es un pintor que transforma y vitaliza el panorama artístico colombiano en el siglo que acaba de finalizar."

**Valoración histórica:** Las 7 obras del pintor y escultor Alejandro Obregón tienen elementos de importancia para la memoria histórica de la ciudad de Barranquilla y el Departamento del Atlántico, porque en ellas están representados elementos que hacen parte de la memoria, cultura e idiosincrasia que caracteriza a la identidad no solo del barranquillero, sino del departamento del Atlántico y la Región Caribe.

A partir de 1926, el pintor vivió su infancia en Barranquilla hasta retornar a Europa a finales de la década. Por lo tanto, su familia tuvo la oportunidad de relacionarse con la clase comercial, empresarial y prestante de la ciudad muy vinculada con el crecimiento comercial que ya venía experimentándose en Barranquilla desde finales del S. XIX, y que se consolidó para principios del S. XX con el dinamismo industrial y financiero potenciado por su condición de puerto marítimo y fluvial. Una élite integrada, en gran parte, por inmigrantes provenientes de Europa y los Estados Unidos aportando estilos, ideas y costumbres. No tardo en generarse un grupo intelectual denominado como el Grupo Barranquilla interesados en la literatura, la pintura el cine y el arte en general; del cual hizo parte activa Alejandro Obregón, sobre todo, después de su regreso en a Colombia a mediados de los años 40.









ACTA No. 04, 01 de julio de 2020 - Consejo Distrital De Patrimonio Cultural

El trabajo artístico de Alejandro Obregón titulado Simbología de Barranquilla de 1956 se levantó en la sede del Banco Popular de Barranquilla. Esta aparece en la ciudad a fines de los 50s, dentro de una Colombia inmersas en el ocaso de una dictadura militar (1953-1958) con una visión más proteccionista dirigido hacia la alternación del poder bajo el Frente Nacional (1958-1974). Que coincide con la pérdida del auge económico y portuario de Barranquilla, hito que la catapultó en décadas pasadas; y que ya, había sido destronado por Buenaventura como principal puerto del país para este periodo. La obra se ocupa de recoger y mantener elementos simbólicos que rememoran esa época de prosperidad, además de representar valores naturales, intelectuales, culturales y étnicos propios de la ciudad y de la región.

Para el caso del mural La Mujer de mis Sueños de 1957, pintado en la sede del restaurante La Cueva, en Barranquilla, destacamos que concordó con el Plebiscito del 1 de diciembre de 1957 donde hizo presencia electoral la mujer por primera vez en Colombia marcando un hito de importancia histórica y política. De igual forma la obra resalta los rasgos particulares destacan a la mujer caribeña evocando al mestizaje que resulta del cruce de antepasados africanos, indígenas y español. Cierra esta década el trabajo denominado Tierra, Mar y Aire en 1958, que, dentro del ámbito cultural, vuelve a representar los valores naturales de la ciudad y quizás de la región: representa la riqueza zoológica en los diversos ecosistemas de la región, con un destacado colorido representado en el mural que equipara el brillo del ecosistema naturales.

El trabajo titulado Agrario u Homenaje a la Ganadería de 1967 aparece en un contexto de tensiones y desacuerdos alrededor de la 135 de 1961 sobre la Reforma Agraria y su modificación en la Ley 1 de 1968, legislaciones que encontraron fuertes detractores en los sectores latifundistas ocasionando el aumento del desalojo a arrendatarios; la aparcería; y el irrespeto de acuerdos contractuales entre terratenientes y campesinos en las zonas de producción agrícola del país. Esta obra artística representa específicamente las potencialidades ganaderas en municipios zonas ubicadas al noroccidente como Sabanalarga del departamento de Atlántico, bastión de terratenientes propietarios de extensiones importantes y otras zonas como en Manatí y Campo de la Cruz no fueron ajenos a las tensiones alrededor de la reforma Agraria. Sumado al desplazamiento de campesinos que se sumaron a las urbes buscando oportunidades, debido a las tensiones en el campo.

Alejandro Obregón culminó en 1970 dos obras importantes. La primara, un mural ubicado en una pared dentro del Banco Ganadero en la calle de San Blas titulado Cosas del Aire. Y la segunda, una escultura levantada en la plazuela del edificio TELECOM, detrás del centro Cívico, titulado como el Telecóndor. El contexto socioeconómico que atravesaba de la ciudad de Barranquilla no era el más optimista para dicho periodo, Porfirio Ospino señala que el revés sufrido por modelo económico de sustitución de importaciones recomendado por CEPAL y adoptado por Colombia, perjudicó su dinamismo portuario. A nivel urbano el crecimiento inmigratorio del campo a la ciudad contribuyó al ensanchamiento en la brecha socioeconómica. Aunque el Mural Cosas del Aire resalta de manera abstracta la relación sinérgica de este elemento y/o escenario con los valores naturales que circundan en él, la sobriedad de las obras ya muestra el desdén por el proceso en curso que atraviesa la ciudad, no sólo en la dinámica local y departamental; también, a nivel nacional. Su otra obra, la escultura titulada Telecóndor no fue ajena a esa realidad, erigida en una plaza concurrida por usuarios de los servicios de teléfonos en el popular "Centro de Barraquilla", resalta de manera simbólica el papel fundamental que jugó la ciudad como aparato de conexión entre el mundo y los centros económicos al interior del país.







ACTA No. 04, 01 de julio de 2020 - Consejo Distrital De Patrimonio Cultural

En conclusión, la obra del maestro Alejandro Obregón se convierte en un testimonio artístico que está estrechamente ligado a la historia de la región y del país.

Valoración simbólica: Partiendo del fresco "Simbologías de Barranquilla", donde Obregón plasmó una serie de símbolos y alegorías referenciales de una identidad de ciudad pujante y prospera ensanchada al hilo de su historia, se pude percibir en las obras señaladas un lenguaje plástico de signos particulares, de significantes y significados que el artista supo crear inspirado en sus experiencias vitales en la ciudad y sus alrededores.

Con estas obras se identifican los habitantes de la ciudad, por lo que se constituyen en asideros y referentes de afirmaciones identitarias ciudadanas, que se afianzan en la cultura como un gran valor simbólico y patrimonial de los barranquilleros.

Por otro lado, las siete obras que se encuentran en el espacio público o en instituciones con fácil acceso, constituyen un capital cultural, que con diversos niveles de apropiación se sitúan en un nivel de alta valoración como uno de los bienes simbólicos más importantes de la cultura barranquillera.

Comparativamente, cuando se observan las obras figurativas del maestro, la significación de este universo de signos se destaca entre las imágenes que proyecta la ciudad cultural en su construcción simbólica. Entre todos estos aspectos, sus valores se enmarcan en los valores exaltados por la crítica de arte al maestro Obregón, como artista reconocido por la plástica nacional e internacional a través de su trayectoria artística y como un valor agregado, como representante del arte local, regional y nacional.

Álvaro Medina, al referirse con precisión al "programa nunca escrito" del Grupo de Barranquilla: "Ese programa consistió en la búsqueda y el encuentro de una identidad basada en la profunda comprensión de nuestra realidad cotidiana, nuestra cultura popular y nuestra historia. La indagación de lo que somos, iniciada por José Félix Fuenmayor en su narrativa, condujo a la profundidad social de Álvaro Cepeda Samudio en La casa grande y a ese saber transformar las leyendas campesinas de la Costa en narración universal que vemos en Gabriel García Márquez. El equivalente plástico de estos empeños lo hallamos precisamente en Alejandro Obregón. Todo un ámbito cultural fue absorbido y cualificado por los cuatro con vigor".

Que en cumplimiento de lo dispuesto en el numeral tercero del literal b del artículo 6 del decreto distrital 758 de 2016, el Grupo Interno de Trabajo de Patrimonio Cultural de la Secretaria distrital de Cultura, Patrimonio y Turismo sometió a consideración del Consejo Distrital de Patrimonio Cultural la solicitud de declaratoria como Bien de Interés Cultural Mueble del Ámbito Distrital (BICD) de un conjunto de bienes muebles del artista Alejando Obregón, localizados en diferentes puntos en la ciudad de Barranquilla.

Que según consta en el acta No 03 del 27 de mayo de 2020, se presentó ante el Consejo Distrital de Patrimonio Cultural en el desarrollo del orden del día en el numeral 5, la solicitud de declaratoria del conjunto de bienes muebles del artista Alejando Obregón, el cual emitió concepto favorable de declaratoria y definió que no requiere de PEMP localizados en la ciudad de Barranquilla.

Que en consecuencia, y con base en las facultades otorgadas por Ley y lo establecido en el decreto distrital 758 de 2016, el Alcalde Distrital, por conducto de la secretaria de Cultura, Patrimonio y Turismo pondrá a consideración del Concejo Distrital de Barranquilla el proyecto de acuerdo









ACTA No. 04, 01 de julio de 2020 - Consejo Distrital De Patrimonio Cultural

mediante el cual se pretenda declarar un bien o conjunto de bienes de interés cultural (BIC) y aprobar el Plan especial de manejo y protección PEMP si fuere requerido; por lo cual, corresponde al Concejo Distrital expedir el acto administrativo que declare bien de interés cultural mueble del ámbito distrital de la colección artística de Alejandro Obregón en Barranquilla, cuyos datos de identificación ya han sido aquí presentados.

#### Observaciones:

Sin observaciones.

# **Decisión del Consejo Distrital de Patrimonio Cultural:** FAVORABLE

# 7- Proposiciones y varios.

Finalmente toma la palabra la secretaria del consejo arquitecta Claudia Patricia Gelves Gil para agradecer el apoyo participación y constancia de los consejeros para continuar con las sesiones del consejo, y seguir trabajando de la mano con sus aporte y conocimiento.

YELITH CAROLINA MERIÑO ROMERO

Presidente CDPC (E)
Asesora Jurídica de despacho
Secretaría Distrital de Cultura y Patrimonio

**CLAUDIA GELVES GIL** 

Asesor de Despacho Secretaria Distrital de Cultura, Patrimonio y Turismo Secretaria Técnica CDPC

Proyectó: Yehoshua Sanchez - Arquitecto del GIT Patrimonio Cultura.

**Nota final.** Hacen parte constitutiva de esta acta los siguientes documentos:

• Presentación de proyectos de la sesión No. 3 del CDPC a cargo del GIT de Patrimonio Cultural SDPC.

